

Extranjería resolvió 7.135 expedientes en 2023, casi 2.000 más que el año anterior

Los asuntos tardaron en cerrarse una media de 71 días, aunque los colectivos de inmigrantes denuncian la dificultad para lograr cita y las demoras



Varias personas entran a la Oficina de Extranjería el viernes. Juan Marín



Víctor Soto
Logroño

Domingo, 4 de febrero 2024, 14:06 | Actualizado 19:54h.

Seguir



No falta trabajo en la Oficina de Extranjería ni en las oficinas de la Policía Nacional encargadas de estos trámites. Los que han tenido que realizar algún papel en el último año bien lo saben. El número de solicitudes recibidas llegó en 2023 a 7.313, casi un 10% más que en 2022. También creció, y mucho, la tasa de resolución de expedientes, algunos de ellos provenientes del año anterior. En total, los funcionarios especializados en esta materia cerraron 7.135 casos, casi 2.000 más que en 2022, cuando fueron 5.258. Porcentualmente, se trata de un 35% más de

asuntos resueltos, un incremento capaz de desbordar cualquier Administración.

Eso se ha notado en el tiempo necesario para resolver cada expediente. En 2023, los extranjeros que solicitaron una reagrupación familiar, la residencia temporal o permanente de un familiar o una autorización por motivos excepcionales (arraigo para formación, arraigo social, laboral)... tardaron, como media, más de 71 días en obtener un dictamen de Extranjería.

En 2022 fueron 12 días menos, aunque uno de los problemas más graves y para el que los colectivos que representan a los inmigrantes piden una solución, es la dificultad de obtener una cita previa, requisito ahora imprescindible para comenzar (y continuar) los trámites. Eso se percibe en la Oficina de Extranjería de la capital: sin colas y con los ciudadanos entrando en goteo. El tapón muchas veces es invisible, se forma en los ordenadores de cientos de hogares o en los teléfonos de muchos inmigrantes que se desesperan por encontrar una fecha para ser atendidos.

Solicitudes recibidas por Extranjería en La Rioja

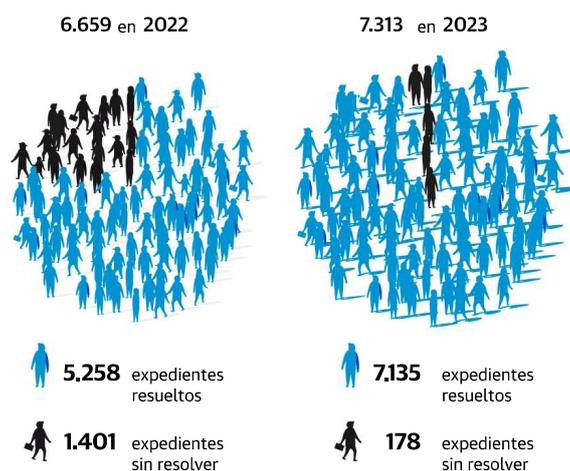


Gráfico: J.A. Salazar
Fuente: Delegación del Gobierno

Luego, como casi siempre, llegan las demoras propias de los trámites, achacables en ocasiones a la burocracia (nacional pero también de consulados), a los errores de una información no siempre clara y a los problemas idiomáticos de buena parte del colectivo. También a la lentitud de trámites obligatorios y que dependen de otras administraciones, como ayuntamientos o Seguridad Social. Y, por supuesto, a los fallos humanos. «Una vez que logré la cita me han atendido rápido, pero me he equivocado con un papel y tendré que volver otra vez», se lamentaba una joven colombiana el pasado jueves junto a la oficina de avenida de Solidaridad.

Todo ayuda para que el volumen de trabajo engorde. También la llegada de nueva población migrante o la decisión de muchos de ellos, residentes temporales en España o indocumentados, de regularizar su situación.

Circunstancias excepcionales

Los trámites de extranjería engloban una enorme casuística, aunque hay un tipo de asuntos que acapara casi uno de cada cuatro asuntos que ingresa en la Administración. Se trata de las solicitudes de residencia temporal por circunstancias excepcionales, que engloba el arraigo social, familiar, laboral o el de formación, entre otros. Este uno de los que presenta una evolución más rápida, ya que para él no se exigen tres años de residencia en España, sino dos, aunque con el requisito de estar inscrito en programas o cursos formativos oficiales.

Fueron 1.735 expedientes por circunstancias excepcionales resueltos y, en este caso, los plazos también son los más largos: 118,34 días de media, según los datos de Delegación de Gobierno. Es decir, casi cuatro meses. «Pero estamos comprobando que muchos de ellos pueden superar los cinco meses. Es demasiado tiempo», analiza Teresa Nebreda, abogada de Rioja Acoge en el Programa de Protección Internacional.

Si los expedientes de residencia temporal por circunstancias excepcionales son los que más se dilatan, hay otros mucho más rápidos, que se resuelven en 50 días como media, poco más de mes y medio. Se trata de las peticiones de residencia de larga duración en España, pensados para los extranjeros autorizados «a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles», dice la ley, aunque con la obligación de una renovación cada cinco años. En total, 1.022 expedientes de este tipo se rubricaron en Extranjería en La Rioja el pasado año.

Como último gran grupo de solicitudes más habituales está la de reagrupación familiar: 886 casos se resolvieron para permitir (o denegar) vivir temporalmente en España a cónyuges, hijos o padres de extranjeros con la residencia ya fijada. Tampoco es un trámite rápido, ya que durante el pasado año se dilató, como unos tres meses (89,29 días).

«La media general para dar respuesta a un expediente está en 71 días. Considero que es aceptable, pero hablamos de personas en situaciones complicadas. Estamos trabajando para dinamizar la resolución de los asuntos», apunta la delegada de Gobierno en La Rioja, Beatriz Arraiz.

«Hay un plan de choque en Extranjería», explica Beatriz Arraiz

La multiplicación del número de expedientes y un histórico «problema de personal en Extranjería y en la Administración General del Estado» son parte de las explicaciones que la delegada de Gobierno Beatriz Arraiz aporta a la hora de hablar de las demoras en el servicio. Sin embargo, asegura que «en 2022 se reforzó la plantilla y existe un plan de choque, con funcionarios que están trabajando fuera de horario, de manera extraordinaria». «Hay un esfuerzo enorme por parte de los trabajadores en situaciones como las de Extranjería, con situaciones complicadas», incide.

Arraiz reconoce que en muchas ocasiones las demoras son un grave problema para el colectivo «que depende de estos trámites para trabajar, reagrupar a la familia...» y que desde la Administración se trata de solventar.

Respecto a la dificultad de acceder a las citas electrónicas, una de las demandas del colectivo, la delegada recuerda que «salen el último viernes de cada mes». «Lograrlas otro día es muy difícil», añade. Y reconoce que la brecha digital existe y que tanto en Extranjería como en otros servicios «el ministro Escrivá ya se ha comprometido a trabajar para recuperar cierta presencialidad».

Temas [La Rioja](#)

 Reporta un error